

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

14637 *Real Decreto 736/2022, de 6 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Manuel Larrotcha Parada como Embajador de España en la República de Moldavia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 2022,

Vengo en disponer el cese de don Manuel Larrotcha Parada como Embajador de España en la República de Moldavia, con residencia en Bucarest, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 6 de septiembre de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO